

	<b>FundAnita IPS</b> Somos parte de la Solución		Nit: 830.110.098-4
	<b>ACTIVIDAD: PROCESO PSICOTERAPÉUTICO</b>		<b>FORMATO 04:</b> <b>INFORME DE PROCESO</b>
410 9944 – 416 8924 / Carrera 70 D No. 48 A - 78 Normandía 1 / www.fundanita.com / ips@fundanita.com			Versión 2/2018 Página: 1 de 2
PROGRAMA	SERVICIOS EN PSICOLOGÍA CLÍNICA	AREA	CLÍNICA <b>23771</b>
FECHA DE REALIZACIÓN	04	11	2020
	Día	Mes	Año

Señores  
**COMISARIA DE FAMILIA TRECE DE FAMILIA**  
**TEUSAQUILLO**

**RUG 9929-20**

**Asunto: Primer Informe Proceso Psicoterapéutico**

Cordial Saludo:

En calidad de Psicóloga Clínica y Terapeuta tratante, me permito certificar que el señor Miguel Ángel Malo Muñoz, identificado con la CC. 14.623.742 de Cali y la señora Alejandra Mercedes Rivera Padilla, identificada con la CC. 1.018.405.763 de Bogotá, se han vinculado a nuestra institución para iniciar proceso de intervención psicoterapéutica desde el día 26 de Agosto de 2020 con el señor Miguel Ángel y el 4 de Septiembre de 2020 con la señora Alejandra.

A continuación relaciono las sesiones adelantadas en el proceso:

No.	FECHA	ASISTE
1	26 de Agosto de 2020	Miguel Ángel Malo Muñoz
2	4 de Septiembre de 2020	Alejandra Mercedes Rivera Padilla
3	7 de Septiembre de 2020	Miguel Ángel Malo Muñoz
4	18 de Septiembre de 2020	Alejandra Mercedes Rivera Padilla
5	21 de Septiembre de 2020	Miguel Ángel Malo Muñoz
6	28 de Septiembre de 2020	Sesión compartida Miguel Ángel Muñoz y Alejandra Mercedes Rivera
7	07 de Octubre de 2020	Alejandra Mercedes Rivera
8	09 de Octubre de 2020	Miguel Ángel Malo Muñoz
9	14 de Octubre de 2020	Alejandra Mercedes Rivera
10	26 de Octubre de 2020	Sesión compartida Miguel Ángel Muñoz y Alejandra Mercedes Rivera

Las **Hipótesis** que dirige el proceso de intervención es: "Con Alejandra y Miguel están pasando por un momento de duelo y heridas emocionales debido a la separación conyugal, en la que Thiago (su hijo) se encuentra triangulado en el medio, debido a que la dinámica relacional ha dificultado su relación como padres".

	<b>FundAnita IPS</b> Somos parte de la Solución		Nit: 830.110.098-4
	<b>ACTIVIDAD: PROCESO PSICOTERAPÉUTICO</b>		<b>FORMATO 04:</b> <b>INFORME DE PROCESO</b>
410 9944 – 416 8924 / Carrera 70 D No. 48 A - 78 Normandía 1 / www.fundanita.com / ips@fundanita.com			<b>Versión 2/2018</b> <b>Página: 2 de 2</b>
<b>PROGRAMA</b>	<b>SERVICIOS EN PSICOLOGÍA CLÍNICA</b>	<b>AREA</b>	<b>CLÍNICA</b>
<b>FECHA DE REALIZACIÓN</b>	04	11	2020
	Día	Mes	Año

**Aspectos generales abordados**

Durante el proceso se han venido abordando estrategias para la configuración más sana del vínculo afectivo como individuos, padres y se ha redefinido si pueden reconstruir la relación como pareja o no. Por medio de la re-estructuración del proyecto de vida de ambos, la re-definición de patrones de crianza y acuerdo de límites, con su hijo Thiago donde en cada hogar hayan directrices claras, donde aún se están ejecutando los acuerdos establecidos y, además se estableció que entre ellos se comuniquen las novedades y acontecimientos de lo que sucede con el niño, bien sea por correo electrónico o personalmente cuando se vean para entregarse el niño, logren hacer un empalme, manejando una comunicación asertiva y posibilitando que delante del niño no se digan los desacuerdos que lleguen a haber, así mismo evitar hacer comentarios el uno del otro con el niño presente (sobre opiniones o informaciones de lo que el otro haga o diga), con el fin de irlo destriangulando de la relación.

Así mismo se ha apoyado en el proceso individualmente de sanación de heridas emocionales a Alejandra y a Miguel, para el fortalecimiento de su autoestima y dinamización de su relación como padres, que repercutirá en los acuerdos de crianza que sigan estableciendo en conjunto.

**Dificultades y/o Aciertos durante el proceso**

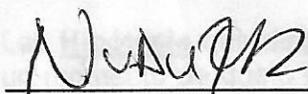
Los miembros del sistema consultante muestran adherencia al proceso, con una adecuada actitud de compromiso en la asistencia y participación de las sesiones realizadas. Sin embargo aún se evidencian dificultades en la ejecución y comunicación de acuerdos de crianza como padres. Actualmente también se han realizado sesiones en conjunto con Alejandra y Miguel, para determinar si su relación de pareja puede re-construirse sanamente (por iniciativa de los dos), bajo que parámetros podrían hacerlo y además seguimos trabajando en la dinamización de su relación parental.

**Sugerencias**

Se sugiere continuar con el proceso psicológico, para seguir profundizando en la consecución de los objetivos terapéuticos mencionados.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes, cualquier información adicional estaré atenta a brindarla dentro de los parámetros legales de la ética profesional.

Cordialmente:



**Nathalia Andrea Cubillos Rodríguez**  
**Psicóloga – Terapeuta**  
**TP. 124592**

